



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

De conformidad con el decreto de esta Alcaldía número 1040/2019, de fecha 2 de agosto de 2019, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace pública la delegación de la totalidad de atribuciones de Alcaldía en doña Aránzazu Cuezva Rodríguez, Primera Teniente de Alcalde, durante los días 7, 8, 9 y 10 de agosto de 2019.

Seseña, 6 de agosto de 2019.–La Alcaldesa, Silvia Fernández García.

N.º I.-4329